



SALTA, 13 AGO 2018

266

**RESOLUCION N°**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9021/2017-0; ADJ. CDE. 1/18**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, solicita réplica de la acción de capacitación “**Las Prácticas Educativas en Contexto de Encierro: Marco Normativo y Organización Institucional**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 271/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 147/148 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Las Prácticas Educativas en Contexto de Encierro: Marco Normativo y Organización Institucional”;

Que la misma tiene como fecha de inicio el 21 de Julio y fecha de cierre el 25 de Agosto de 2018, y se lleva a cabo en la ciudad de Salta, con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas reloj, equivalente a 160 (ciento sesenta) horas cátedra;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Lic. María Soledad Bustos, Prof. Adolfo Domingo Montenegro, Prof. Isabel Beatriz Lezcano, Prof. Ramón Eduardo Arancibia, Prof. Ale Garzón, Lic. Marcela Analía Mamaní, Lic. María Noel Pacheco Vélez, Psp. Silvana Natalia Rivera y Psp. Cecilia Judith Liendro, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrante en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios son Docentes en actividad de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de los Niveles Primario, Secundario y de Áreas Especiales (Educación Física, Inglés , Artística) y Asistentes Escolares;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCION N°

266

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9021/2017-0; ADJ. CDE. 1/18

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

**Por ello;**

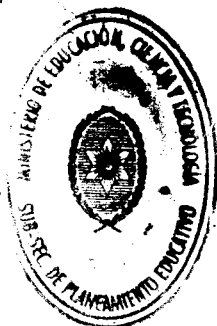
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “Las Prácticas Educativas en Contexto de Encierro: Marco Normativo y Organización Institucional”, solicitada por el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro, con modalidad semipresencial, destinada a Docentes en actividad de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de los Niveles Primario, Secundario y de Áreas Especiales (Educación Física, Inglés , Artística) y Asistentes Escolares, que se lleva a cabo desde el 21 de Julio al 25 de Agosto de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta